



**SANTA FE, 26 de marzo de 2013**

**VISTO** el Proyecto de creación en el ámbito de esta Facultad de la carrera de Posgrado ***Maestría en Políticas Públicas para la Educación con Mención para la primera Cohorte en Análisis y Elaboración de Alternativas***, elaborado en forma conjunta entre la Secretaría de Planeamiento -en acuerdo con la Secretaría Académica de la UNL- y la Facultad de Humanidades y Ciencias, en el marco de actividades que apuntan a cumplir con las metas fijadas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI).

**CONSIDERANDO** Que la voluntad de crear esta nueva Carrera de Posgrado responde a la importancia de colaborar en la constitución de *cuadros que cuenten con la formación pertinente para el análisis y desarrollo de nuevas políticas públicas en el ámbito educativo.*

Que este objetivo se corresponde con las distintas líneas del **Plan de Desarrollo Institucional 2010-2019: hacia la Universidad del Centenario** así como con el **Plan Institucional Estratégico** de la Facultad de Humanidades y Ciencias que toman en cuenta esa necesidad local, provincial, nacional, regional e internacional.

Que para diseñarla, se han concretado durante el segundo cuatrimestre del 2012 rondas de intercambios y consultas con actores (autoridades, coordinadores, profesores) de distintos sectores (Facultades y Carreras) de la UNL, los que han coincidido en la pertinencia y oportunidad de creación de la Carrera.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias constituye el ámbito natural para su desarrollo dada su extensa y fecunda trayectoria en docencia, investigación y extensión vinculada al campo educativo y su compromiso con la formación de profesionales capaces de trabajar en la generación de cambios profundos y significativos en la sociedad.

**ATENCIÓN:**

Que el objetivo principal de esta Maestría consiste en colaborar con la formación de una masa crítica de sujetos preparados desde una perspectiva pluridisciplinar para analizar la realidad educativa y diseñar propuestas de políticas públicas que modifiquen los efectos no deseables que se hacen presentes en la actualidad y que afectan tanto a la sociedad en su conjunto como a



los sujetos singulares, en el presente y el porvenir, y

**TENIENDO EN CUENTA** que el mencionado Proyecto ha sido evaluado por la Comisión de Extensión, Investigación y Posgrado,

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Humanidades y Ciencias  
Resuelve**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el Proyecto de creación de la Carrera de Posgrado ***Maestría en Políticas Públicas para la Educación con Mención para la primera Cohorte en Análisis y Elaboración de Alternativas***, cuya estructura, cuerpo académico y curricular, como Anexo, forman parte de la presente.-

**ARTICULO 2°.-** Inscribase, comuníquese y tome nota la Sub-Secretaría de Enseñanza de Posgrado. Cumplido, elévese a consideración del H. Consejo Superior.-

**RESOLUCION "C.D". N° 010/13**